

Sunchales, 22 de octubre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 7 3 / 2 0 1 4

VISTO:

Los reclamos efectuados por vecinos del Barrio Moreno de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos tiempos se concretaron nuevas urbanizaciones en el citado barrio, como el sector comprendido entre las calles F. Alcorta, M. T. de Alvear, Cossettini y Liniers;

Que las arterias comprendidas en el sector mencionado no tienen la debida identificación;

Que calle Alcorta es utilizada como vía de ingreso y egreso de la ciudad, transitando a gran velocidad por ella distintos tipos de vehículos;

Que los vecinos presentaron verbalmente el reclamo y también mediante notas ante el D.E.M. y este Concejo;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 7 3 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la construcción de un reductor de velocidad sobre calle F. Alcorta entre las calles M. Sosa y M. E. Walsh.-

Asimismo requiere la pronta colocación de las palinas con la respectiva identificación de la calles F. Alcorta, M. T. de Alvear, O. Cossettini, M. Sosa, M. E. Walsh y Liniers.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce.-